

Oficio No: 726.4/DVS/232 0002202

No. De Bitácora: 31/KR-0127/07/18

Asunto: Modificación de Registro de UMA.

MÉRIDA, YUCATÁN A 06 AGO 2018

Eliminado: Dos renglones. Fundamento Legal Artículo 116 de la LGTAIP y Artículo 113 LFTAIP, en el cual se establece, que se considera información confidencial la que contiene datos personales concernientes a una persona física identificada o identificable, lo anterior, derivado de la resolución número la **resolución 127/2018/SIPOT** emitida el **24 de octubre de 2018**, del Comité de información de la SEMARNAT, de las obligaciones de Transparencia.

OCEAN. IGNACIO JESÚS DE GORÓSTEGUI MURIEDAS
REPRESENTANTE LEGAL DE LA UMA "SAN ANTONIO TRES PIEDRAS"

PRESENTE

En respuesta a la solicitud recibida el día 23 de julio del presente año, para realizar la Modificación de Datos del Registro de Unidades de Manejo para la Conservación de la Vida Silvestre (UMA) en la **Modalidad: Superficie**, en la Unidad de Manejo para la Conservación de Vida Silvestre (UMA) denominada **"EJIDO SAN ANTONIO TRES PIEDRAS"**, con clave de registro **SEMARNAT-UMA-VIV-0019-YUC-02**, que se ubica en el Municipio de Hunucmá, Yucatán; le informo que de acuerdo al análisis de la documentación presentada, por el personal técnico, no existe inconveniente por parte de esta Delegación Federal a mi cargo en realizar los cambios que solicita para actualizar la información de la Unidad descrita, quedando de la siguiente forma:

NOMBRE DE LA UMA: "SAN ANTONIO TRES PIEDRAS"
RAZÓN SOCIAL: "AGROCEÁNICA Y ASOCIADOS S.C.P."
REPRESENTANTE LEGAL: OCEANÓLOGO IGNACIO JESÚS DE GOROSTEGUI MURIEDAS
UBICACIÓN: CALLE DOS ORIENTE S/N, DOMICILIO CONOCIDO, SISAL, HUNUCMÁ, YUCATÁN.
LATITUD: 809107.80 N **LONGITUD:** 2343462.63 W
SUPERFICIE AUTORIZADA: 0.058 HECTÁREAS
CLAVE DE REGISTRO: SEMARNAT-UMA-VIV-0019-YUC-02
TENENCIA: PARTICULAR
TIPO DE PROPIEDAD: PROPIEDAD PRIVADA
TIPO DE MANEJO: INTENSIVO
FINALIDAD DE LA UMA: CONSERVACIÓN Y APROVECHAMIENTO
TIPO DE APROVECHAMIENTO: COMERCIAL
RESPONSABLE TÉCNICO: OCEANÓLOGO IGNACIO DE JESÚS GOROSTEGUI MURIEDAS

"En uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica."

Calle 15 Núm. 115 Int. A x 2 y 4, Fraccionamiento Montecristo. C.P. 97133. Mérida, Yucatán, México.

Tel.: (999) 942 1300, lada sin costo 01 800 0833627 www.semarnat.gob.mx



De conformidad con lo establecido en los artículos 40 de la Ley General de Vida Silvestre; 47 de su Reglamento, publicado el 30 de noviembre de 2006 en el Diario Oficial de la Federación, 40 Fracción IX inciso i del Reglamento Interior de la SEMARNAT, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de noviembre de 2012.

Por lo anterior este oficio deberá estar acompañado invariablemente del Oficio No. 726.4/123/000237 de fecha 20 de febrero de 2002 emitido por esta Delegación Federal de SEMARNAT, a través del cual se otorgó el registro a la Unidad que nos ocupa.

**ATENTAMENTE
EL ENCARGADO DEL DESPACHO**

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
DELEGACION FEDERAL



ESTADO DE
YUCATAN

L.A. HERNÁN JOSÉ CÁRDENAS LÓPEZ

"Con fundamento en el artículo 84 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales vigente, en suplencia por ausencia del titular de la Delegación Federal en el Estado de Yucatán de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, previa designación, firma el Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales."

C.C.P. - LIC. JOSÉ LUIS PEDRO FUNES IZAGUIRRE. - DIRECTOR GENERAL DE VIDA SILVESTRE. - CIUDAD DE MÉXICO.
C.C.P. - ABOG. JOSÉ LAFONTAINE HAMUI. - DELEGADO FEDERAL DE LA PROFEPA EN EL ESTADO DE YUCATÁN. - CIUDAD.
C.C.E.P. - SUBDELEGACIÓN DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES. - EDIFICIO.
C.C.E.P. - UNIDAD JURÍDICA. - EDIFICIO.

HJCLJARI/USCD/SDBC